Argentina
Provincia del Chubut
SECRETARÍA DE SALUD
Moreno 555 Rawson, (Ch.)

"2026: Año de la Innovación y Modernización del estado de la Provincia del Chubut"

Rawson, 16 de Abril de 2026.-

DPTO. MESA DE ENTRADAS
RECIBIDO
20 ABR 2026
08:35hs
KARINA CARBAJAL
SECRETARIA DE SALUD

CIRCULAR N° - 35 2026- SFyA.

Ámbito de aplicación: Los administradores de los establecimientos sanitarios dependientes de la secretaría de salud: SAF 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 81.-

Objeto: Agregar plan de cobertura IOSFA, de carácter retroactivo.

Por medio de la presente, se solicita por pedido de la Obra Social IOSFA, que la validación y facturación por plan se realice de manera retroactiva al 1° de marzo 2026 para la correcta facturación de las atenciones prestadas, modificándose la Circular N° 32-2026. Se adjunta anexo para dar cumplimiento al mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

LIC. JASIN NICOLAS
Subsecretario de Finanzas
y Administración
SECRETARIA DE SALUD

IOSFA POR PLAN DE COBERTURA

1. MOTIVO DEL CARÁCTER RETROACTIVO POR PEDIDO DE IOSFA

La Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) ha comunicado formalmente que, con el objetivo de regularizar los pagos y garantizar el correcto recupero financiero de las prestaciones ya brindadas, **solicita que la validación obligatoria y la correspondiente modificación de la facturación se apliquen con efecto retroactivo** a partir del **1° de MARZO de 2026**, inclusive para atenciones previas a la fecha de implementación efectiva del sistema en cada establecimiento.

Ello responde a:

- La necesidad de **reclasificar prestaciones ya facturadas** según la fuente de financiamiento real.
- La detección de **débitos automáticos** por falta de código o codificación incorrecta.
- El **requerimiento expreso de IOSFA** de unificar criterios de validación retroactiva para todos los efectores de la provincia.

2. DOS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DISTINTAS

Según lo establecido en el Anexo de Procedimiento y lo visualizado en el validador IOSFA, los afiliados pertenecen a dos regímenes de financiamiento diferenciados:

SE DEBERA EDITAR Y CARGAR SEGÚN VALIDADOR DE IOSFA A QUE FUERZA PERTENECE CONDICION INDISPENSABLE PARA QUE EL SISTEMA EN FORMA AUTOMATICA EMITA A IOSFA LAS FACTURAS POR SEPARADO POR PLAN DE COBERTURA. POR LO QUE SE SOLICITA VERIFICAR ANTES DE HACER EL CIERRE QUE TODA ATENCION TENGA LA CORRESPONDIENTE PLAN DE COBERTURA

Fuente	Plan	Descripción
Fuerzas Armadas	Plan de Fuerzas Armadas	Ejército, Armada, Fuerza Aérea
Fuerzas de Seguridad	Plan de Fuerzas de Seguridad	Gendarmería, Prefectura, Policía Federal

Impacto en facturación:

Cada fuente posee **distinta cuenta bancaria, convenio, condiciones de pago y requisitos de validación**. Mezclarlas o no identificarlas correctamente genera rechazos, demoras y débitos automáticos.

Por lo tanto, **toda factura emitida a IOSFA debe discriminar obligatoriamente** si corresponde al **PLAN DE LAS FUERZAS ARMADAS O A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD** mediante el código de validación extendido.

3. ADJUNTO: ARCHIVO PARA FILTRAR POR HOSPITAL CORRESPONDIENTE

Se **adjunta** **archivo** **Excel/CSV** denominado:
"IOSFA ATENCIONES DE MARZO A LA FECHA.xlsx"

Finalidad del archivo:

- Permite filtrar únicamente las atenciones realizadas en este hospital por ubicación
- Contiene columnas para verificar:
 - DNI del afiliado
 - Fecha de atención
 - Código de validación original
 - Fuerza asignada (FFAA/FFSS)
 - Estado de validación

Instrucción:
Utilizar dicho archivo para **seleccionar exclusivamente las prestaciones de este efector** antes de modificar facturas o reclamar ante IOSFA.

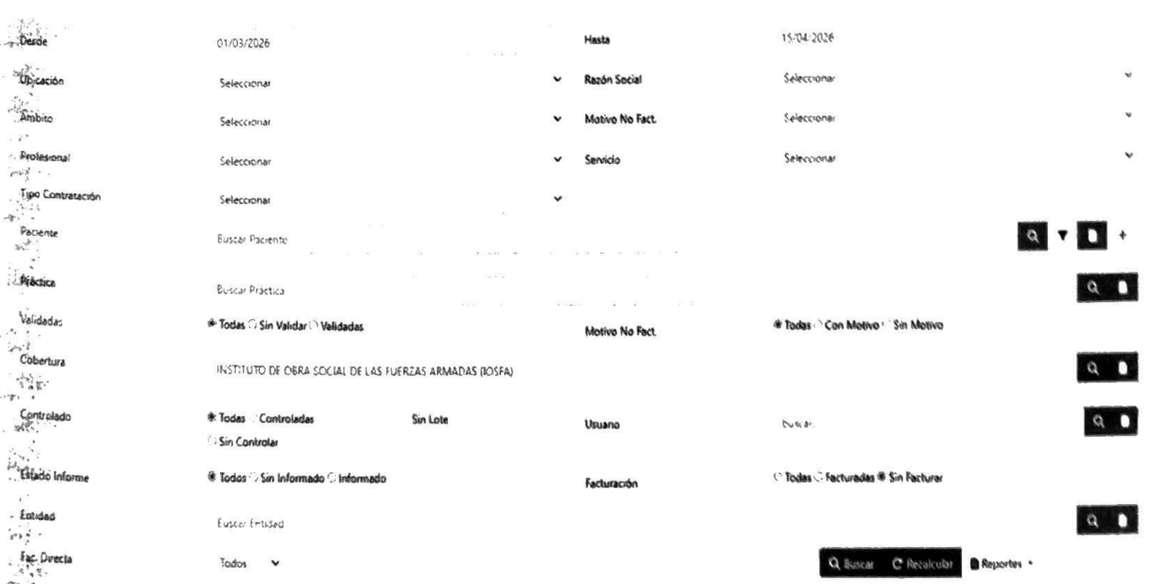
4. CÓMO SACAR EL REPORTE A FUTURO

A partir de ahora, el **reporte de atenciones** se generará desde el sistema OCASA MARKEY incluyendo la columna **"Código de Validación"**, tal como muestra el Anexo de IOSFA (página 6).

Pasos para obtener el reporte futuro correctamente:

1. Ingresar a OCASA MARKEY → Módulo de Facturación → **/ Consulta de Atenciones**.
2. Seleccionar el período (ej: 01/03/2026 al 31/03/2026).
3. Seleccionar la COBERTURA IOSFA o la que requiera
4. BUSCAR
5. Exportar a Excel.
6. Aplicar filtro por **Código de Validación**.
7. Seleccionar Celdas Vacias o 00

Este reporte será la base para la facturación futura y el control de débitos.



5. TUTORIAL PARA EDITAR EN OCASA MARKEY (Prestaciones ya cargadas o a modificar)

Se adjunta **tutorial gráfico** (documento PDF / impreso) con los siguientes pasos:

6. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

Por lo expuesto, se solicita:

1. **Aceptar el carácter retroactivo** de la modificación de facturación a partir del 1° de **MARZO** de 2026, tal como lo exige IOSFA.
2. **Implementar la doble PLANES DE COBERTURA (FFAA / FFSS)** en todas las "atenciones" presentes y futuras.
3. **Utilizar el archivo adjunto** para filtrar prestaciones de este hospital.
4. **Capacitar al personal** en la extracción del nuevo reporte y en la edición dentro de OCASA MARKEY según el tutorial provisto.

Sin otro particular, se adjunta:

- Archivo IOSFA ATENCIONES DE MARZO A LA FECHA.xlsx
- Tutorial de edición en OCASA MARKEY (PDF)